



SOLICITUD DE HACE CONSTAR			
Nombre	)	Apellidos	
D.N.I.		Teléfono	
Correo electrónico  Proporcione una dirección de correo electrónico de uso habitual y que no vaya a ser dada de baja próximamente			
Distrito escolar			
Nombre del centro			
Localidad		Estado	
Fecha de incorporación		Fecha de fin de servicios prestados / fin de contrato (Modelos 5)	
Nivel educativo, grado(s) y asignatura(s) en los que ha impartido docencia.  Idioma(s) en los que ha impartido docencia.  (Para poder incluir el nivel, grado, asignaturas e idioma en el hace constar, deberá reflejarse dicha información en la carta de empleo del distrito/escuela).			
El/La abajo firmante solicita hace constar de (marcar la opción u opciones que solicita).  Lea las Instrucciones de cumplimentación y la descripción de los tipos de documento hace constar en las siguientes páginas.			
1.	1. Pase de reserva a seleccionado		
2.1. Selección pendiente de publicación			
2.2. Incorporación			
3.	No percepción de trienios de funcionarios		
4.	Servicios docentes y continuidad de profe	sorado con visado J1	
	☐ + Mención del curso siguiente		
5.	Cese de profesorado con visado J1		
Recibirá el <i>hace constar</i> por correo electrónico en formato PDF con firma digital. Dicho documento es el original verificable mediante código seguro de verificación CSV que aparecerá impreso en el mismo.			
Lugar	Lugar Fdo.		
Fecha			





## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO Y EL ENVÍO DE LOS *HACE CONSTAR* A LOS PROFESORES VISITANTES

Para la expedición de un *hace constar* el solicitante remitirá un único mensaje a la dirección electrónica de la asesoría de referencia, al que deberá adjuntar los documentos mencionados más abajo.

Estados de la Demarcación Norte	Asesoría de referencia
Maine, Massachusetts, Vermont, New Hampshire y Rhode Island	asesoria.boston@educacion.gob.es
Indiana, Ohio, Kentucky y Michigan	asesoria.indiana@educacion.gob.es
Nebraska, Kansas, Iowa, Missouri y South Dakota	cer.lincoln@educacion.gob.es
Illinois, Minnesota y Wisconsin	asesoria.chicago@educacion.gob.es
New York, Pennsylvania, New Jersey y Connecticut	asesoria.nuevayork@educacion.gob.es

- 1. Impreso oficial de solicitud firmado electrónicamente o firmado a mano y escaneado en formato PDF.
- 2. Una carta (escaneada en formato PDF) emitida por la escuela o distrito escolar correspondiente (excepto HC 1, 2.1 y 3), con membrete oficial, fechada y firmada por un administrador, que deberá contener todos los datos que figuran en la tabla más abajo (ver versión en inglés al final de este documento).

Si el profesor ha prestado servicios en más de un distrito escolar deberá presentar una carta emitida por cada uno de los distritos contratantes o escuelas y especificar dichos distritos en el impreso de solicitud.

- Nombre y apellido(s) del profesor.
- Nombre de la escuela y distrito escolar.
- Indicación de que el profesor ha trabajado a tiempo completo.
- Nivel (grado), asignatura/s y, si procede, idioma en el que se ha impartido la enseñanza.
- Fecha de incorporación (día/mes/año).
- Fecha de finalización del contrato (día/mes/año) (para el modelo 5).
- En el caso de solicitar el modelo 4 con mención de curso siguiente, la carta deberá mencionar expresamente que el profesor estará contratado durante el curso siguiente.

Mediante un mismo impreso podrán solicitarse varios *hace constar*. Por ejemplo, incorporación al programa y no percepción de trienios, etc. Para ello, se marcarán en el impreso las opciones que correspondan.

## > Envío del hace constar al solicitante

El solicitante recibirá el *hace constar* vía correo electrónico en formato PDF con firma digital. Dicho documento es el original verificable mediante código seguro de verificación CSV que aparecerá impreso en el documento.





## DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS HACE CONSTAR PARA PROFESORES VISITANTES

- **1. Pase de** *Reserva* a *Seleccionado*: hace constar el pase a la situación de *Seleccionado* de aquellos profesores que en la Resolución del programa figuran en el listado de *Reserva*, y que han pasado a la situación de *Seleccionado* con posterioridad a la publicación de dicha Resolución.
- **2.1. Selección pendiente de publicación:** en casos de especial urgencia, debidamente justificados, este documento hace constar la selección para participar en el programa, con antelación a la publicación oficial de la Resolución.
- **2.2. Incorporación**: se trata del documento que acredita la incorporación efectiva al programa a efectos de las administraciones educativas en España. Se puede emitir en el año de incorporación, una vez que el profesor visitante se haya incorporado a su puesto docente en Estados Unidos.
- 3. No percepción de trienios de funcionarios: hace constar la no percepción de retribuciones de trienios por parte de la administración educativa norteamericana contratante. Se emite exclusivamente a los profesores visitantes en activo con condición de funcionarios una vez se hayan incorporado a su puesto docente en Estados Unidos.
- 4. Servicios docentes y continuidad de profesorado con visado J1: se trata del documento que acredita, a efectos de las administraciones educativas en España, la continuidad efectiva en el programa de los profesores con visado J1 en vigor, incluyendo las materias y grados impartidos. Este documento se suele presentar para procesos selectivos (oposiciones), concursos, solicitud de permanencia en las listas de interinidad y otros trámites administrativos.
  - + Mención del curso siguiente: se expide a profesorado con visado J1, tanto funcionarios de carrera como interinos, que necesitan hacer constar su continuidad en el programa durante el curso siguiente ante administraciones educativas en España. Muy importante: es imprescindible que la carta de servicios docentes emitida por el distrito/escuela incluya referencia expresa a que el profesor visitante permanecerá contratado en dicho distrito/escuela durante el curso siguiente.
- Cese de profesorado con visado J1: hace constar y detalla los servicios prestados por el interesado como profesor visitante. Necesario para solicitar el reingreso de los profesores funcionarios o interinos al servicio activo en España. Muy importante: NO se podrá emitir ningún hace constar de cese con anterioridad a la fecha de fin del contrato como profesor/a visitante con visado J1





## Información en inglés de los datos que debe incluir la carta del distrito o escuela.

The letter needs to have the school district or the school letterhead; it must be signed by the school principal or an administrator from the school district and it needs to include the date in which it is issued.

The following information is required:

- The teacher's name and surname(s).
- The name of the school and the name of the school district.
- Mention that the teacher has been working full time.
- Information about the grade or subjects the teacher has taught and, if it is relevant, the language in which the teacher has taught (for example if they teach in Spanish and English in a dual immersion or bilingual program).
- Contract start date (day/month/year).
- Contract end date (day/month/year) (only when there is an end of contract date).
- If the teacher requires a letter to prove that he/she will be employed at the same school/district during the following year, the letter needs to specify that the teacher will continue working at the school/district the following year as a visiting teacher with a J1 visa.